RESOLUCION No. 1616 -
07 OCT 2016

Por la cual se efectúa un encargo de funciones

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

*Que dada la necesidad del servicio ocasionada por las vacaciones otorgadas mediante Resolución 1604 del 04 de octubre de 2016 al funcionario **MAURICIO ENRIQUE AUGUSTO VENCKELEER LEQUERICA** Vicepresidente Grado 03, de la Vicepresidencia Financiera, y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar a **JORGE NELSON GAITAN LEON**, Analista Grado 04 de la Vicepresidencia Financiera de las funciones de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia Financiera, sin desligarlo de las funciones que actualmente ejerce, mientras se encuentra en vacaciones el funcionario **MAURICIO ENRIQUE AUGUSTO VENCKELEER LEQUERICA.***

Que es procedente efectuar un encargo de funciones en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta de personal del ICETEX

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Encargar entre el diez (10) diez, inclusive, y el treinta y uno (31) de octubre de 2016 a **JORGE NELSON GAITAN LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.120.811 de las funciones del cargo de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia Financiera, mientras el titular del cargo se encuentra en vacaciones.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 OCT 2016

EL PRESIDENTE

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró. Laura Babativa Mayorga- Grupo Talento Humano
Revisó: Monica Daniela Cortés Muñoz - Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó: Gina Astrid Salazar Landinez- Secretaria General
PRE 351 /16